INFORME INCIAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SA-14 DE 2022

Medellín, 03 de junio de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento legal:

Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante para todos los efectos legales, del Pliego de Condiciones, del Informe de Evaluación, y del contrato resultante de este Proceso de Selección.

1.2. Objeto:

Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle.

1.3. Presupuesto oficial:

Se estima en la suma total de doscientos treinta y un millones ochenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos m/cte. ($ 231.084.294) IVA incluido.

1.4. Apropiación presupuestal:

Revisado el presupuesto de la Entidad, esta contratación se surtirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº133 del 11 de mayo de 2022 de los siguientes rubros presupuestales:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General BPP	2320202009030305 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPP PROPIOS EL	$ 103.767.873
	2320202009030310 - SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES TÉCNICA GESTION BPP REC BALANCE	$86.696.604
	23202020080103 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL SBPM	$ 39.234.657
	2320202080102- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL BPP	$1.385.160
	TOTAL:	**$ 231.084.294**

2. PROCEDIMIENTO:

El inicio del presente proceso fue recomendado en Comité de Orientación y Seguimiento a la contratación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en acta N°13 del 02 de diciembre de 2021, el cual se identifica como SA-07-2022.

Publicación Aviso de convocatoria Pública: 16 de mayo de 2022
Apertura y publicación de Pliego de Condiciones definitivo: 24 de mayo de 2022
Presentación y apertura de ofertas: 02 de junio de 2022

Manifestación de interés en participar en el proceso:

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
4	24/05/2022 10:47 PM	**GMI** COLOMBIA, Medellín Número de documento 429655266
9	25/05/2022 8:48 AM	**Control** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901195768
10	25/05/2022 9:07 AM	**corporacion las tablas** Número de documento 811033671
11	25/05/2022 11:51 AM	**Inventópolis** COLOMBIA, Medellín 0 COP Número de documento 900750272
14	25/05/2022 9:54 AM	**LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS** **Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900582854
15	25/05/2022 8:08 AM	**ASCODES SAS** COLOMBIA, Medellín Número de documento 811000798
17	25/05/2022 10:17 AM	**MERCADEO ESTRATEGICO SAS** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 802023098
18	24/05/2022 10:33 PM	**BONGA BUSTAMANTE SAS** Número de documento 800181439

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

21	25/05/2022 10:17 AM	Compradores / Proveedores	**corporacion genteviva** COLOMBIA, Medellín Número de documento 900486295
27	25/05/2022 10:43 AM	Compradores / Proveedores	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE** COLOMBIA, Cali Número de documento 900644468
31	26/05/2022 10:45 AM	Compradores / Proveedores	**EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE** COLOMBIA, Cali Número de documento 900246964
33	26/05/2022 10:52 AM	INNOVA GRUPO EMPRESARIAL	**IGE** COLOMBIA, Cali Número de documento 900260915

Presentación de ofertas y proponentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2022 9:38:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **Inventópolis** COLOMBIA, Medellín 0 COP Número de documento 900750272
2	1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2022 9:56:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE** COLOMBIA, Cali Número de documento 900644468
3	1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2022 6:38:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **corporacion las tablas** Número de documento 811033671
4	13 horas de tiempo transcurrido *(2/06/2022 9:05:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **GMI** COLOMBIA, Medellín Número de documento 429655266

3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el registro único de proponentes contiene la información

de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización (artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015).

De igual manera el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente:

> *Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*
>
> *1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.*
>
> *Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y ser-vicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.*
>
> *2. Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes, obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.*
>
> *3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*
>
> *3.1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
> *3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.*
> *3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*
>
> *4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*
>
> *4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
> *4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.*
>
> *La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, y calificación en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.*

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE 1: LA NUBE LABORATORIO S.A.S. NIT. 900.750.272-9					
4.1. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA					
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó**		**No Aplica**
			Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1	Aportada de acuerdo con el Formato 1, suscrita por el Representante Legal DANIEL FELIPE ALZATE ROMERO. **CUMPLE.**		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 24/05/2022, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, su objeto social es congruente con el objeto del proceso. **CUMPLE.**		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A				X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A				X

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

Registro Único de Proponentes - RUP	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 26/04/2022 Ultima renovación: ABRIL 11 DE 2022 **CUMPLE**	X		
Registro Único Tributario – RUT	Aporta con fecha de generación del 07/02/2022 debe ser con fecha de generación no mayor a un mes. **NO CUMPLE**	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta C.C. DANIEL FELIPE ALZATE ROMERO 71.785.810 **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social – Formato 4	Aportado de acuerdo con el Formato 4, suscrito el Representante Legal con fecha del 24/05/2022 Debe corresponder al mes de presentación de la propuesta (junio de 2022) **NO CUMPLE.**	X		
Certificación de no Sanciones o Incumplimiento	Aportado de acuerdo con formato N°7 Sin fecha de diligenciamiento **NO CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aporta certificado de la persona jurídica y su Representante Legal, donde figura que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta certificado de la persona jurídica y su Representante Legal, donde figura que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aporta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018	Aporta constancia de consulta donde consta que la Persona Natural NO REGISTRA INHABILIDAD **CUMPLE.**	X		
Compromiso anticorrupción – Anexo 1	Aportada conforme con el formato 2 **CUMPLE.**	X		

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

<table>
<tr><th colspan="6">4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th rowspan="2">Verificación de los Documentos</th><th rowspan="2">Observación</th><th colspan="2">Presentó</th><th rowspan="2">No Aplica</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td><u>EXPERIENCIA:</u> se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.

Lo anterior, mediante la presentación de máximo tres (3) certificados debidamente expedidos por lasempresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar o tenga relación con el que se pretende contratar; en contratos cuya fecha de terminación esté debidamente acreditada por la entidad contratante y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar además de aparecer en el RUP deberán estar clasificados en el siguiente código:

<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>93000000</td><td>93140000</td><td>93141700</td><td>Cultura</td></tr></table></td><td>En el Registro Único de Proponentes aportado, se registra lo siguiente:

1.
-Número de consecutivo: 5

-Nombre del contratista:
LA NUBE LABORATORIO S.A.S.

-Valor del contrato: 1.858,03 SMMLV

-Clasificación:
93141700

CUMPLE</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="6">4.3. CONDICIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES: El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) Coordinador de proyectos Culturales o a fines, profesional en cualquier área del conocimientocon 3 años de experiencia relacionada con proyectos culturales.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional presentado como Coordinador para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del actual objeto contractual.</td><td>Aportó
Coordinadora: Daniel Felipe Álzate Romero, Cumple con los estudios requeridos, cumple con la experiencia requerida.

CUMPLE</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>✓ PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO (TESOREO): El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) tecnólogo en áreas administrativas o a fines, con 2 años de experiencia relacionada.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional de apoyo financiero presentado con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.</td><td>Aportó
Tesorero: Katheryn López Salazar

Cumple con la experiencia relacionada.

No aporta diploma o acta de grado de estudios requeridos

NO CUMPLE</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>✓ AUXILIAR ADMINISTRATIVO: El, proponente deberá presentar hoja de vida (1) Auxiliar administrativo con estudios</td><td>Aportó

los estudios requeridos</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

técnico en áreas relacionadas, con experiencia mínima de 1 año relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al Auxiliar Administrativo con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**CUMPLE**	X		
SEDE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. El oferente deberá contar con sede física en la ciudad de Medellín, con el fin de facilitar la gestión y desarrollo del proyecto, así como su inmediatez, lo cual deberá demostrar con certificación expedida por el representante legal y aportarla con su propuesta	Aporta **CUMPLE**	X		
FICHA TÉCNICA	Aportó **CUMPLE**	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	Aportó	X		

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA					
RUP.	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 26/04/2022 Ultima renovación: ABRIL 11 DE 2022 **CUMPLE**	X			
4.3.1. Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1: 2,431 CUMPLE					
4.3.2. Índice de Endeudamiento: igual o inferior a 0,75: 0,395 CUMPLE					
4.3.3. Razón de cobertura de intereses: mayor a 1: 28,223 CUMPLE					
4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado Rentabilidad de Patrimonio RP RP = UO/ PT > 0 UO = Utilidad Operacional PT = Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio **igual o mayor a 8%.** a) Rentabilidad del Activo RA RA = UO/AT>0 UO = Utilidad Operacional AT = Activo Total La rentabilidad del activo requerida la cual deberá ser **igual o mayor 5%.** La verificación del cumplimiento de los anteriores indicadores se hará sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2019.	Rentabilidad de Patrimonio 0,419 Rentabilidad del Activo 0,254 **CUMPLE**				

4.5. OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS					
Garantía de seriedad de la oferta, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o mediante garantía bancaria de conformidad con lo siguiente: **Beneficiario:** LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA. **Afianzado:** El oferente **Vigencia:** Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la Selección abreviada**.** **Cuantía:** El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial**.**	No Aporta Aporta SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DEL 15 DE ABRIL DE 2021 QUE AMPARA PROCESO DE SELECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO 0404-2021 DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NO APORTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA LEY 1882 DE 2018 PARÁGRAFO 3, que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, señala "*La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*". **NO CUMPLE**		X		

CONCLUSIÓN 1: El proponente**: LA NUBE LABORATORIO S.A.S. con NIT. 900.750.272-9, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes para continuar en el presente proceso.

PROPONENTE 2: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT: 900.644.468-1					
4.1. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA					
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó Si**	**Presentó No**	**No Aplica**
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1	Aportada de acuerdo con el Formato 1, suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 05/04/2022, por la Cámara de Comercio de Cali, su objeto social es congruente con el objeto del proceso. **CUMPLE.**		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A				X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A				X
Registro Único de Proponentes - RUP	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 09/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 21 DE 2022 CUMPLE		X		
Registro Único Tributario – RUT	Aporta con fecha de generación del 24-05-2022.		X		

	CUMPLE.			
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ C.C.16849105 **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social – Formato 4	Aportado de acuerdo con el Formato 4, suscrito el Representante Legal el 20/04/2022 **CUMPLE.**	X		
Certificación de no Sanciones o Incumplimiento	Aportado de acuerdo con formato N°7 **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aporta certificado de la persona jurídica y su Representante Legal, donde figura que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta certificado de la persona jurídica y su Representante Legal, donde figura que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aporta certificado con número de cédula errado. La Biblioteca consulta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018	Aporta constancia de consulta donde consta que la Persona Natural NO REGISTRA INHBILIDAD **CUMPLE.**	X		
Compromiso anticorrupción – Anexo 1	Aportada conforme con el formato 2 **CUMPLE.**	X		

4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
EXPERIENCIA: se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.	En el Registro Único de Proponentes aportado, se registra lo siguiente: **1.** -Número de consecutivo: 10 -Nombre del contratante:	X		

Lo anterior, mediante la presentación **de máximo tres (3) certificados** debidamente expedidos por lasempresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar o tenga relación con el que se pretende contratar; en contratos cuya fecha de terminación esté debidamente acreditada por la entidad contratante y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación. La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar además de aparecer en el RUP deberán estar clasificados en el siguiente código: **Segmentos** \| **Familia** \| **Clase** \| **Nombre** 93000000 \| 93140000 \| 93141700 \| Cultura	FUNDACIÓN PARA EL DESRROLLO ECONÓMICO FDE -Valor del contrato: 310.39 SMMLV -Clasificación: 93141700 2. -Número de consecutivo: 18 -Nombre del contratista: FUNDACIÓN PARA EL DESRROLLO ECONÓMICO FDE -Valor del contrato: 122.00 SMMLV -Clasificación: 93141700 3. - Número de consecutivo: 21 -Nombre del contratista: FUNDACIÓN PARA EL DESRROLLO ECONÓMICO FDE -Valor del contrato: 256.00 SMMLV -Clasificación: 93141700 **CUMPLE**				
4.3. CONDICIONES TÉCNICAS					
	COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES: El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) Coordinador de proyectos Culturales o a fines, profesional en cualquier área del conocimientocon 3 años de experiencia relacionada con proyectos culturales. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional presentado como Coordinador para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del actual objeto contractual.	**Aportó** Coordinadora: María Elena Beleño Nuñez, cumple con la experiencia requerida y estudios **CUMPLE**	X		
✓	**PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO (TESOREO):** El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) tecnólogo en áreas administrativas o a fines, con 2 años de experiencia relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional de apoyo financiero presentado con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**Aportó** Tesorero: Francisco Javier Mosquera Gómez, cumple con los estudios en áreas administrativas o fines, cumple con la experiencia. **CUMPLE**	X		

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

✓ **AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** El, proponente deberá presentar hoja de vida (1) Auxiliar administrativo con estudios técnico en áreas relacionadas, con experiencia mínima de 1 año relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al Auxiliar Administrativo con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**Aportó** Auxiliar: Ausberto Córdoba Romaña Cumple con los estudios requeridos. No cumple con la experiencia **NO CUMPLE**	X		
SEDE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. El oferente deberá contar con sede física en la ciudad de Medellín, con el fin de facilitar la gestión y desarrollo del proyecto, así como su inmediatez, lo cual deberá demostrar con certificación expedida por el representante legal y aportarla con su propuesta	No Aporta **NO CUMPLE**	X		
FICHA TÉCNICA	Aportó **CUMPLE**	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	Aportó,	X		

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA -				
RUP.	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 09/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 21 DE 2022 **CUMPLE**	X		
4.3.1. Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1: 21,102 CUMPLE				
4.3.2. Índice de Endeudamiento: igual o inferior a 0,75: 0,046 CUMPLE				
4.3.3. Razón de cobertura de intereses: mayor a 1: 149,004 CUMPLE				
4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado Rentabilidad de Patrimonio RP RP = UO/ PT > 0 UO = Utilidad Operacional PT = Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio **igual o mayor a 8%.** b) Rentabilidad del Activo RA RA = UO/AT>0 UO = Utilidad Operacional AT = Activo Total La rentabilidad del activo requerida la cual deberá ser **igual o mayor 5%.**	Rentabilidad de Patrimonio 0,233 Rentabilidad del Activo 0,222 **CUMPLE**			

La verificación del cumplimiento de los anteriores indicadores se hará sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2019.				
4.5. OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS				
Garantía de seriedad de la oferta, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o mediante garantía bancaria de conformidad con lo siguiente: **Beneficiario:** LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA. **Afianzado:** El oferente **Vigencia:** Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la Selección abreviada**.** **Cuantía:** El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial**.**	Aporta póliza de garantía única de cumplimiento así: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Póliza N°: C-100045562 Valor asegurado: $23.108.429 Vigencia: Desde el 02/06/2022 hasta el 17/09/2022. Cumple con asegurado. **CUMPLE.**	X		

CONCLUSIÓN 2: El proponente**: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE con NIT: 900.644.468-1, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo tanto deberá subsanar con el fin de habilitarse en el presente proceso.

PROPONENTE 3: CORPORACION LAS TABLAS NIT. 811.033.671-6					
4.1. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA					
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó Si**	**Presentó No**	**No Aplica**
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1	Aportada de acuerdo con el Formato 1, suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 01/06/2022, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, su objeto social es congruente con el objeto del proceso. **CUMPLE.**		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A				X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A				X
Registro Único de Proponentes - RUP	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 27 DE 2022 **CUMPLE.**		X		
Registro Único Tributario – RUT	Aporta RUT con fecha de generación del 16/03/2022, no deberá ser con fecha de generación mayor a un mes. **NO CUMPLE.**		X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta JULIO CESAR PELAEZ SERPA 98.561.178		X		

	CUMPLE.			
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social – Formato 4	Aportado de acuerdo con el Formato 4, suscrito el Representante Legal el 01/06/2022 **CUMPLE.**	X		
Certificación de no Sanciones o Incumplimiento	Aportado de acuerdo con formato N°7 **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aporta certificado de la persona jurídica. No aporta certificado de Representante Legal, la Biblioteca lo consulta donde figura que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta certificado de la persona jurídica. No aporta certificado de Representante Legal, la Biblioteca lo consulta donde figura que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	No aporta. La Biblioteca consulta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018	Aporta constancia de consulta donde consta que la Persona Natural NO REGISTRA INHABILIDAD **CUMPLE.**	X		
Compromiso anticorrupción – Anexo 1	Aportada conforme con el formato 2 **CUMPLE.**	X		

4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
EXPERIENCIA: se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Lo anterior, mediante la presentación **de máximo tres (3) certificados**	En el Registro Único de Proponentes aportado, se registra lo siguiente: **1.** -Número de consecutivo: 1 -Nombre del contratista: CORPORACIÓN LAS TABLAS	X		

	debidamente expedidos por lasempresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar o tenga relación con el que se pretende contratar; en contratos cuya fecha de terminación esté debidamente acreditada por la entidad contratante y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación. La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar además de aparecer en el RUP deberán estar clasificados en el siguiente código: **Segmentos** \| **Familia** \| **Clase** \| **Nombre** 93000000 \| 93140000 \| 93141700 \| Cultura	-Valor del contrato: 51.04 SMMLV -Clasificación: 93141700 2. -Número de consecutivo: 2 -Nombre del contratista: CORPORACION LAS TABLAS -Valor del contrato: 315.19 SMMLV -Clasificación: 93141700 3. - Número de consecutivo: 7 -Nombre del contratista: CORPORACIÓN LAS TABLAS -Valor del contrato: 250.70 SMMLV -Clasificación: 93141700 **CUMPLE**			
	4.3. CONDICIONES TÉCNICAS				
	COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES: El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) Coordinador de proyectos Culturales o a fines, profesional en cualquier área del conocimientocon 3 años de experiencia relacionada con proyectos culturales. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional presentado como Coordinador para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del actual objeto contractual.	**Aportó** Coordinador: Claudia patricia Guisao Jaramillo, cumple con la experiencia requerida **CUMPLE**	X		
✓	**PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO (TESOREO):** El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) tecnólogo en áreas administrativas o a fines, con 2 años de experiencia relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional de apoyo financiero presentado con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**Aportó** Tesorero: Luz Dary Giraldo Jiménez Cumple con los estudios requeridos, No cumple con la experiencia requerida. No aporta acta o diploma de grados. **NO CUMPLE**	X		
✓	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** El, proponente deberá presentar hoja de vida (1) Auxiliar administrativo con estudios técnico en áreas relacionadas, con experiencia mínima de 1 año relacionada.	**Aportó** Auxiliar administrativa: Aida Yuliana Sánchez Bedoya			

Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al Auxiliar Administrativo con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	No cumple con los estudios técnicos en áreas relacionadas ni con la experiencia requerida. **NO CUMPLE**	X		
SEDE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. El oferente deberá contar con sede física en la ciudad de Medellín, con el fin de facilitar la gestión y desarrollo del proyecto, así como su inmediatez, lo cual deberá demostrar con certificación expedida por el representante legal y aportarla con su propuesta	Aporta **CUMPLE**	X		
FICHA TÉCNICA	Aportó **CUMPLE**	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	Aportó	X		

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA -					
RUP.	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 27 DE 2022 **CUMPLE.**	X			
4.3.1. Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1: 108,72 CUMPLE					
4.3.2. Índice de Endeudamiento: igual o inferior a 0,75: 0,37 CUMPLE					
4.3.3. Razón de cobertura de intereses: mayor a 1: 91,49 CUMPLE					
4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado Rentabilidad de Patrimonio RP RP = UO/ PT > 0 UO = Utilidad Operacional PT = Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio **igual o mayor a 8%.** c) Rentabilidad del Activo RA RA = UO/AT>0 UO = Utilidad Operacional AT = Activo Total La rentabilidad del activo requerida la cual deberá ser **igual o mayor 5%.** La verificación del cumplimiento de los anteriores indicadores se hará sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2019.	Rentabilidad de Patrimonio 0,27 Rentabilidad del Activo 0,17 **CUMPLE**				

4.5. OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS					
Garantía de seriedad de la oferta, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o mediante garantía bancaria de conformidad con lo siguiente: **Beneficiario:** LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA. **Afianzado:** El oferente **Vigencia:** Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la Selección abreviada**.** **Cuantía:** El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial**.**	Aporta póliza de garantía única de cumplimiento así: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza N°: 496 47 994000016126 Valor asegurado: $23.108.429 Vigencia: Desde el 02/06/2022 hasta el 10/09/2022. Cumple con asegurado BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN. Beneficiario: MUNICIPIO DE MEDELLÍN El Municipio no es parte en el presente proceso de contratación. **NO CUMPLE**		X		

CONCLUSIÓN 3: El proponente**: CORPORACION LAS TABLAS con NIT. 811.033.671-6, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes, por tanto, deberá subsanar con el fin de habilitarse y continuar en el presente proceso.

PROPONENTE 4: GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO NIT. 42.965.526-6					
4.1. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA					
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Folios**	**Presentó Si**	**Presentó No**	**No Aplica**
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1	Aportada de acuerdo con el Formato 1, suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado certificación de no obligada a registro en Cámara de Comercio con soportes de estudio. **CUMPLE.**		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A				X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A				X
Registro Único de Proponentes - RUP	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 10/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 25 DE 2022 **CUMPLE.**		X		
Registro Único Tributario – RUT	Aporta con fecha de generación del 12/04/2022. Deberá ser con fecha de generación no mayor a un mes **NO CUMPLE.**		X		

Copia documento de identidad del Representante Legal- Persona Natural	Aporta GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO 42.965.526 **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social – Formato 4	Aportado certificaciones pago seguridad social salud y certificación pensión. **CUMPLE.**	X		
Certificación de no Sanciones o Incumplimiento	Aportado de acuerdo con formato N°7 **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aporta certificado de la persona jurídica. No aporta certificado de Representante Legal, la Biblioteca lo consulta donde figura que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta certificado de la persona jurídica. No aporta certificado de Representante Legal, la Biblioteca lo consulta donde figura que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	No aporta. La Biblioteca consulta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que la Persona Natural NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018	Aporta constancia de consulta donde consta que la Persona Natural NO REGISTRA INHABILIDAD **CUMPLE.**	X		
Compromiso anticorrupción – Anexo 1	Aportada conforme con el formato 2, sin fecha de diligenciamiento. **NO CUMPLE.**	X		

4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
EXPERIENCIA: se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.	En el Registro Único de Proponentes aportado, se registra lo siguiente: **1.** -Número de consecutivo: 1	X		

Lo anterior, mediante la presentación **de máximo tres (3) certificados** debidamente expedidos por las empresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar o tenga relación con el que se pretende contratar; en contratos cuya fecha de terminación esté debidamente acreditada por la entidad contratante y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación. La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar además de aparecer en el RUP deberán estar clasificados en el siguiente código: **Segmentos** \| **Familia** \| **Clase** \| **Nombre** 93000000 \| 93140000 \| 93141700 \| Cultura	-Nombre del contratista: GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO. -Valor del contrato: 803.48 SMMLV -Clasificación: 93141700 **CUMPLE**				
4.3. CONDICIONES TÉCNICAS					
	COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES: El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) Coordinador de proyectos Culturales o a fines, profesional en cualquier área del conocimientocon 3 años de experiencia relacionada con proyectos culturales. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional presentado como Coordinador para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del actual objeto contractual.	**Aportó** Coordinadora: Gemma María Mejía izquierdo, Cumple con los estudios requeridos, cumple con la experiencia requerida. **CUMPLE**	X		
✓	**PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO (TESOREO):** El proponente deberá presentar hoja de vida de un (1) tecnólogo en áreas administrativas o a fines, con 2 años de experiencia relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al profesional de apoyo financiero presentado con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**Aportó** Tesorero: Freiner Alexander Toro Martínez Cumple con los estudios requeridos y experiencia relacionada **CUMPLE**	X		
✓	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** El, proponente deberá presentar hoja de vida (1) Auxiliar administrativo con estudios técnico en áreas relacionadas, con experiencia mínima de 1 año relacionada. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener al Auxiliar Administrativo con el fin de dar cumplimiento al actual objeto contractual.	**Aportó** Auxiliar administrativo: María Fernanda Moncada, cumple con los estudios requeridos y la experiencia relacionada. **CUMPLE**	X		

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SEDE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. El oferente deberá contar con sede física en la ciudad de Medellín, con el fin de facilitar la gestión y desarrollo del proyecto, así como su inmediatez, lo cual deberá demostrar con certificación expedida por el representante legal y aportarla con su propuesta	Aporta **CUMPLE**	X			
FICHA TÉCNICA	Aportó **CUMPLE**	X			
PROPUESTA ECONÓMICA	Aportó	X			

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA -					
RUP.	Aportado. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 10/05/2022 Ultima renovación- ABRIL 25 DE 2022 **CUMPLE.**	X			
4.3.1. Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1: 23,667 CUMPLE					
4.3.2. Índice de Endeudamiento: igual o inferior a 0,75: 0,225 CUMPLE					
4.3.3. Razón de cobertura de intereses: mayor a 1: 97,297 CUMPLE					
4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado Rentabilidad de Patrimonio RP RP = UO/ PT > 0 UO = Utilidad Operacional PT = Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio **igual o mayor a 8%.** d) Rentabilidad del Activo RA RA = UO/AT>0 UO = Utilidad Operacional AT = Activo Total La rentabilidad del activo requerida la cual deberá ser **igual o mayor 5%.** La verificación del cumplimiento de los anteriores indicadores se hará sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2019.	Rentabilidad de Patrimonio 0,084 Rentabilidad del Activo 0,065 **CUMPLE**				
4.5. OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS					
Garantía de seriedad de la oferta, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y	Aporta póliza de garantía única de cumplimiento así:		X		

Uniones Temporales, o mediante garantía bancaria de conformidad con lo siguiente: **Beneficiario:** LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA. **Afianzado:** El oferente **Vigencia:** Tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la Selección abreviada**.** **Cuantía:** El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial**.**	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza N°: 65-44-101212247 Valor asegurado: $23.108.429 Vigencia: Desde el 02/06/2022 hasta el 15/09/2022. Cumple con asegurado **CUMPLE**				

CONCLUSIÓN 4: El proponente**: GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO con NIT. 42.965.526-6, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes, por tanto, deberá subsanar con el fin de habilitarse y continuar en el presente proceso.

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Resultado de la verificación de los requisitos habilitantes:

NO	PROPONENTE	CAPACIDAD				EXPERIENCIA HABILITANTE	HABILITADO	
		JURÍDICA	FINANCIERA	ORGANIZACIONAL	TÉCNICA		SI	NO
1	LA NUBE LABORATORIO S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO		X
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		X
3	CORPORACION LAS TABLAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		X
4	GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		X

6. OFERTAS RECHAZADAS

De conformidad con lo establecido en la LEY 1882 DE 2018 PARÁGRAFO 3, que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, señala “La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”; se rechaza la propuesta presentada por: **LA NUBE LABORATORIO S.A.S.**

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Atendiendo el principio de economía, la presente verificación preliminar de criterios de evaluación se realiza conforme a lo establecido en el apartado de **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN** del Estudio Previo y correspondiente Pliego de Condiciones y aplicará únicamente para aquellos proponentes que finalmente resulten habilitados conforme con el informe de evaluación final del presente proceso de contratación.

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

puntaje total de **100 puntos**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
PRECIO	26
CAPACIDAD TÉCNICA	50
CALIDAD	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2
CALIDAD DE MIPYME	2
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**100**

7.1. Factor de orden económico (Puntaje máximo 26 puntos).

La Entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo **veintiséis (26) puntos** acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos quese nombran a continuación:

Número	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) decimales de la TRM vigente para eldía hábil siguiente al cierre de la entrega de la propuesta y publicación del acta de cierre. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

7.2. Capacidad técnica solicitada (Puntaje máximo 50 puntos).

Para la evaluación de la capacidad técnica, el proponente deberá presentar dentro del equipo la siguiente capacidad:

PERFIL PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NIVEL DE FORMACIÓN	PUNTAJE
COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES	1	El coordinador de proyectos culturales presentado en el numeral 4.4.1, deberá presentar el siguiente nivel de formación adicional en el requerido en los requisitos habilitantes.	Con especialización o posgrado en cualquier área	20
CONTADOR	1	El proponente que cuente con un (1) contador, con mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y **debidamente certificada** en los cuales haya ejercido como contador.	Con especialización o posgrado en cualquier área	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	El proponente que cuente con un (1) Auxiliar Administrativo adicional al soportado en los requisitos habilitantes, con estudios técnico en áreas afines y experiencia relacionada, mínima de 1 año.	Técnico en áreas administrativas o afines	10

7.3. Calidad (Puntaje máximo 10 puntos).

Para la evaluación de la calidad, se otorgará un total de **diez puntos** (10), el o la proponente que realicelos reconocimientos o pago a los invitados, dentro de los cinco

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

días hábiles siguientes a la realización delevento respectivo. Para el cumplimiento de ese requisito se deberá aportar una certificación suscrita porel Representante Legal donde certifique expresamente que cumple con tal variable técnica.

7.4. Emprendimiento y Empresas de Mujeres: Total 2 puntos

Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar documento (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) debidamente suscrito por el representante legal, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera:

a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. **2 PUNTOS**

b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. **2 PUNTOS**

c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. **2 PUNTOS**

d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: A cada proponente solo se le aplicara un criterio así pertenezca a varios de estos, por

lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de dos (2) PUNTOS.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.

7.5. Calidad de Mipyme. TOTAL 2 PUNTOS

El proponente que haya acreditado la condición de Mipyme para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán **2 PUNTOS**.

El requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los casos de personas naturales, el requisito se acreditará mediante el Registro Mercantil.

Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%.

7.6. Incentivo Industria Nacional (10 puntos): De conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y, la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita porel representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. En caso de Consorcio,uniones temporales u otra forma de asociación, el representante deberá suscribir la certificación.

El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán 10 puntos.
2. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán 5 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayoro igual al 50% del total requerido.
3. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombianode bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido,se asignará cero (0) puntos por este criterio.
4. Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 0 puntos.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas en elpresente Proceso de Contratación, la Entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyentepara seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.(**Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020. Art. 35 en concordancia con el Decreto 1860 de 2021**).

9. RESUMEN DE OFERTAS

Las siguientes son las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes:

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

CRITERIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	CORPORACIÓN LAS TABLAS	GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO
	Puntaje asignado	Puntaje asignado	Puntaje asignado
PRECIO	19.36	25.67	26.00
CAPACIDAD TÉCNICA	20	20	40
CALIDAD	10	0	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	0	2
CALIDAD DE MIPYME	2	2	2
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
TOTAL	**61.36**	**57.67**	**90.00**

10. RESUMEN PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas y los oferentes que se encuentren habilitados luego del término de subsanación, para aplicar a la evaluación técnico-económica, la Entidad presenta el siguiente resultado preliminar de los criterios de evaluación:

PUNTAJE	PROPONENTE 2: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	PROPONENTE 3: CORPORACIÓN LAS TABLAS	PROPONENTE 4: GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO
TOTAL	**61.36**	**57.67**	**90.00**

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRELIMINAR

No.	Proponente	Puntaje
1	**GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO**	90.00
2	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE**	61.36
3	**CORPORACIÓN LAS TABLAS**	57.67

12. TRASLADO DEL INFORME:

Se da el traslado y publicidad a través de la página web www.contratos.gov.co, con el fin de que los interesados y/o proponentes presenten sus observaciones a este informe verificación de requisitos habilitantes y preliminar de calificación, subsanen o sustenten lo requerido por la Entidad, de conformidad con el término establecido en el cronograma del procesos.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

ROL TECNICO	ROL JURIDICO	ROL FINANCIERO
OLGA GIRALDO SERNA Apoyo a la coordinación de Eventos del Libro – Contratista	**SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ** Abogada Contratista- Gestión Jurídica	**JUAN CAMILO USUGA** Profesional Financiero Tesorería

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co